CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 14:44
Firma:

Moción de Orden del Día N° 15126

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPÚBLICA DEL PERÚ

El Congresista de la República **JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS,** integrante del grupo parlamentario **PODEMOS PERÚ,** representante de la Región de Lima, en ejercicio de sus funciones que le confiere el último párrafo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"60° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ"

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú - CQFP fue creado mediante Ley N° 15266 el 18 de Diciembre de 1964 promulgada por el presidente de la República Arq. Fernando Belaunde Terry, como una institución autónoma con personería jurídica para la agremiación de los profesionales Químicos Farmacéuticos con objetivos de superación, de seguridad y defensa del honor e interés profesional.

Que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú - CQFP inició sus funciones en las instalaciones de la Federación Nacional de Químico Farmacéuticos del Perú con sede en la calle José Diaz 384 - Santa Beatriz, en el cercado de Lima. Siendo su primer Decano Nacional el Dr. QF. Marco Antonio Garrido Malo (periodo 1966 - 1967).

Que, el Colegio Químico Farmacéuticos es una Institución líder, que tiene como visión posicionar a la Profesión Químico Farmacéutico Peruana en la sociedad, como una carrera de altos valores éticos, capaces de liderar cambios en los diferentes campos en los que se desenvuelve.

Que, el Químico Farmacéutico es un profesional con elevados conocimientos científicos, tecnológicos en el medicamento, el alimento y el tóxico, con habilidades integrales en salud, siendo reconocido como una pieza clave en el Sistema de Salud Peruano, siendo reconocido como tal, por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
J. ARRIOLA T. - CONGRESISTA

www.congreso.gob.pe
Av. Fernando Belaunde Terry
Pallaga N° 358, Cercado de Lima
Piso – Oficina N° 202
Teléfono (01) 311-777- Anexo 7210

Escaneado con CamScanner

Que, la función del químico farmacéutico es de vital importancia atendiendo a que ayuda a la población a conservar un adecuado nivel de salud y a prevenir enfermedades, así como a garantizar el acceso a los productos farmacéuticos y afines, y su uso óptimo.

En consecuencia, es menester que el Congreso de la República exprese su saludo a *todos los profesionales Químico farmacéuticos a través de su el actual consejo directivo,* al conmemorarse un aniversario más de su creación institucional.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el afectuoso saludo y felicitación a todos los miembros del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, con motivo de conmemorarse el 18 de Diciembre del 2024 el 60° Aniversario de su Creación Institucional.

SEGUNDO: Remitir el presente saludo y reconocimiento a la Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y por su intermedio hacer extensiva la presente Moción a todos los miembros de esta prestigiosa Orden.

Lima, 17 de Diciembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS *

José Alberto Arriola Tueros
Congresista de la República

Escaneado con CamScanner